

Resolución
N° 08318/2014

Expediente
2014-88-01-10342

Acta N°
02437/2014

VISTO: Que por Resolución 7978/014 se realizó un llamado público a interesado en ocupar hasta cuatro (4)cargos cargos de Guardavidas I, en el ámbito de la Dirección General de Deportes.

RESULTANDO: Que la Unidad de Seguridad de Playas ha informado que corresponde rectificar la exigibilidad de ciertos requisitos de forma así como en la ponderación de algunos factores de la Fase de Concurso de dicho llamado y la inclusión de una entrevista psicolaboral como parte del proceso de selección.

CONSIDERANDO: Que corresponde rectificar la resolución original, teniendo en cuenta estos aspectos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División de Recursos Humanos.

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Dispónese rectificar el numeral 3º) de la Resolución 7978/014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3º) En el momento de la inscripción se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Título habilitante para el ejercicio de la función expedido por el ISEF, con un mínimo de diez años de experiencia en las costas del Departamento. En caso de otros Títulos, Certificaciones o Constancias relacionadas con el cargo, será de estudio del Tribunal constituido el dar su validación.

b) Cédula de Identidad.

c) Credencial Cívica.

d) Ficha Médica ó Carné de Salud vigente.

e) Certificado de buena conducta.

f) Constancia de Jura de la Bandera.

g) Constancia de domicilio en el departamento, acreditada por copia simple de algún servicio público a nombre del interesado ó certificado policial de residencia.

h) 2 fotos tipo carné".

2º) Dispónese rectificar el numeral 6º) de la Resolución 7978/014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “6º) La modalidad de selección será la de Concurso Oposición sobre la base de los siguientes factores de ponderación la suma total de los cuales determinará un ordenamiento del cual se realizará la adjudicación de los cargos titulares:

Fase de Oposición.

Evaluación Psicolaboral: hasta 20 puntos.

Fase de Concurso.

Formación

Título de Guardavidas expedido por ISEF: hasta 25 puntos

Título otorgado por la IDM (1994): hasta 12 puntos

Título otorgado por la IDM (2000): hasta 12 puntos.

Perfil Docente (entrevista): hasta 4 puntos.

Título de Guardavidas expedido por la Cruz Roja: hasta 10 puntos.

Puntuación Máxima: 48 puntos.

Experiencia

Experiencia como Guardavidas en el Departamento, por cada temporada certificada: 2.5 puntos por año. Por cada año no trabajado entre 2005 y 2011 se restan 5 puntos.

Puntuación Máxima: 60 puntos.

Otros Méritos

Cursos de Primeros Auxilios (realizados entre 2009 y 2011) con una carga horaria total superior a cuatro horas: hasta 7 puntos

Otros cursos, talleres o simposios relacionados con la actividad con una carga horaria total mayor a ocho horas: hasta 3 puntos

Otros cursos relacionados con la actividad sin especificación de carga horaria: hasta 2 puntos.

Puntuación Máxima: 12 puntos.

Puntuación Máxima Total Final : 140 puntos. Puntuación Mínima Total Final (excluyente): 84 puntos. En caso de empate en la puntuación total final, se tomará en cuenta para definir el orden de prelación la antigüedad del postulante y si subsistiera por

sorteo".

3º) Comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Recursos Humanos y de Deportes y a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa para dar amplia difusión. Hecho, siga a la Unidad de Gestión de Políticas Docentes, para la prosecución del trámite.

Resolución incluida en el Acta firmada por Silvia Perez Plada el 24/10/2014 13:36:28.

Resolución incluida en el Acta firmada por Susana Hernandez el 27/10/2014 10:55:36.